

**DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA**

**PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN  
DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS**

**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted, el primer informe anual sobre el desempeño de mis labores como Diputado Federal de la LXIII Legislatura, mismo que contiene la siguiente información:

**A) Numeralia del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura:**

- Iniciativas 1254
- Minutas 128
- Propositiones 1442
- Dictámenes 131
- Nuevas Leyes 10
- Reformas Constitucionales 8
- Reformas a Leyes Existentes 93
- Decretos 20

**B) Actividad Legislativa como Diputado Federal:**

- Asistencia al **95%** de las Sesiones Ordinarias del Pleno de la Cámara de Diputados.

- 
- Asistencia al **100%** de las Sesiones Extraordinarias del Pleno de la Cámara de Diputados.

#### **Secretario de la Comisión de Comunicaciones:**

- ✓ 8 reuniones ordinarias de trabajo
- ✓ 1 reunión con el Secretario de Comunicaciones y Transportes Federal, Mtro. Gerardo Ruiz Esparza.
- ✓ 4 dictámenes con punto de acuerdo aprobados por la Comisión y por el pleno de la Cámara de Diputados.

TOTAL DE REUNIONES = 9

#### **Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial:**

- ✓ 6 reuniones ordinarias de trabajo.
- ✓ 1 reunión con la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Mtra. Rosario Robles Berlanga.
- ✓ 1 iniciativa y 4 dictámenes con punto de acuerdo aprobados por la Comisión y por el pleno de la Cámara de Diputados.

TOTAL DE REUNIONES = 7



---

**Integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación:**

**(Presidente de la Subcomisión de Seguimiento a Políticas Públicas)**

- ✓ 4 reuniones ordinarias de trabajo.
- ✓ Presentación del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014 por parte de la ASF.
- ✓ 1 Reunión para integrar la propuesta de Observaciones, Recomendaciones y Conclusiones del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014.
- ✓ 1 Reunión para realizar el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015.

TOTAL DE REUNIONES = 7

Integrante de la Comisión Especial Para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del GIEI, designado por la CIDH, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos":

- ✓ 16 reuniones ordinarias de trabajo
- ✓ 4 reuniones extraordinarias de trabajo
- ✓ 15 reuniones de trabajo con funcionarios de primer nivel y con personas involucradas o afectadas por los acontecimientos de Iguala, Guerrero.

TOTAL DE REUNIONES = 35



### **C) Iniciativas y Puntos de Acuerdo presentados ante el Pleno de la Cámara de Diputados:**

Iniciativas:

- 1** Proyecto de decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2** Proyecto de decreto que reforma el artículo 381 Bis y adiciona un artículo 381 Ter al Código Penal Federal.
- 3** Proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 4** Proyecto de decreto que expide la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- 5** Proyecto de decreto para declarar al 2016 como “Año de la Implementación del Sistema de Justicia Penal”.

- 
- 6 Proyecto de decreto que expide la Ley de la Educación Emocional del País.
  - 7 Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.
  - 8 Proyecto de decreto que reforma los artículos 4° de la Ley de Asistencia Social y 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Puntos de Acuerdo:

- 1 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado de Michoacán y diversas autoridades del mismo, para que respeten los lineamientos del acuerdo para la formalización laboral de los trabajadores de salud.
- 2 Punto de acuerdo por el cual se exhorta al Senado de la República para que dictamine la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- 3 Punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para la Protección de la zona de la mariposa monarca en México.

**Grupo Parlamentario del PRI**

**Primer y Segundo Periodos Ordinarios de Sesiones de la LXIII Legislatura**

---

Los resultados del trabajo legislativo, en términos de sesiones, dictámenes y decretos confirman el compromiso de los legisladores del PRI para servir a los mexicanos.

Así, durante el primer y segundo periodos ordinarios de sesiones concretamos reformas legislativas y nuevos ordenamientos jurídicos en torno a nuestra agenda de vanguardia, la cual estableció como prioridades:

- 1. Seguridad y justicia para la paz**
- 2. Transparencia y rendición de cuentas**
- 3. Crecimiento económico para la prosperidad**
- 4. Bienestar social para la igualdad**
- 5. Desarrollo sustentable para la calidad de vida**
- 6. Fortalecimiento institucional para un Estado eficaz**

### **1. Seguridad y justicia para la paz**



#### **Justicia eficaz, garante de los derechos humanos**

Para avanzar hacia una justicia eficaz, que castigue a los delincuentes y proteja a las víctimas, aprobamos modificaciones a 10 ordenamientos jurídicos, transformando más de 230 artículos en materia penal.

Con ello se complementa el Nuevo Sistema de Justicia Penal que inicia en junio de 2016.

La legislación en materia penal establece, entre otras cosas:

- 
- La forma en que debe actuar la policía que arribe a la escena de un delito.
  - El uso de la tecnología en el nuevo juicio penal acusatorio.
  - Asesoría jurídica y gratuita que guíe y oriente a las víctimas.
  - Protección especial a los menores de 12 años que han sido víctima de un delito.
  - La posibilidad de que el acusado pueda solicitar la aclaración de pruebas, cuando se le informe que es investigado por un delito.
  - Reglas más estrictas para que un miembro de la delincuencia organizada pueda ser un testigo colaborador.

### **Juicios administrativos más eficaces**

Reformamos la Ley Federal de Procedimiento Administrativo para establecer medidas que permitan simplificar el juicio contencioso administrativo y que garanticen el principio de tutela judicial y efectiva.

### **Un nuevo sistema de justicia para todos**

Reformamos el Código de Justicia Militar para armonizarlo hacia la construcción del Nuevo

Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio para garantizar a nuestras Fuerzas Armadas una justicia pronta y expedita.

### **Mayores sanciones en robo de combustibles**

Aprobamos la Ley para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos para adecuar nuestra legislación a los nuevos retos que debemos enfrentar en materia de delitos contra la industria petrolera y para combatirlos de una manera más eficaz con castigos más severos.

## **2. Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción para la confianza**

---

## **Ciudadanos mejor informados son ciudadanos empoderados**

Aprobamos la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para garantizar a los ciudadanos el derecho a la información pública, conforme a los más altos estándares internacionales.

Destacan principalmente los siguientes beneficios:

- Cualquier persona que reciba recursos públicos deberá informar a la ciudadanía en qué los gasta.
- Se triplican los sujetos obligados a rendir cuentas, pasando de 245 a más de 850 (incluyendo partidos políticos, universidades, sindicatos y empresas productivas del Estado, entre otras).
- Toda la información deberá ser entregada en un lenguaje sencillo y de manera expedita.
- Endurece las sanciones en caso de incumplimiento.

### **Un Congreso comprometido con la transparencia**

Reformamos la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para promover la transparencia y la rendición de cuentas y construir una gestión pública más abierta, fortaleciendo el derecho de la ciudadanía al acceso a la información.



## **2. Crecimiento económico para la prosperidad**



---

## **Productividad para combatir la pobreza**

Aprobamos la Ley de Zonas Económicas Especiales para atraer inversión productiva, impulsar el crecimiento económico y reducir la desigualdad social en 10 estados de la región Sur-Sureste de México, que es hoy, la de mayor rezago económico y social del país.

## **Finanzas sanas para Entidades Federativas y Municipios**

Creamos la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios para establecer que el manejo de las finanzas públicas se realice de manera responsable, transparente y eficiente, a fin de evitar el endeudamiento excesivo.

## **Beneficios fiscales para todos los mexicanos**

Aprobamos la Miscelánea Fiscal 2016 en beneficio de todos y cada uno de los mexicanos, atendiendo las demandas de los contribuyentes, apoyando a los que más lo necesitan y mejorando su calidad de vida. La Miscelánea Fiscal 2016, establece, entre otros:

- El hecho de que el valor máximo y mínimo de la gasolina y el diésel estarán estrictamente sujetos a la tasa de inflación, brindando certeza a los consumidores.
- El incremento del monto de los ingresos de las empresas que pueden gozar de la deducción inmediata, impactando de manera positiva a las pequeñas y medianas empresas.
- El que no sea obligatorio expedir una factura fiscal para ventas menores a cien pesos, beneficiando a los pequeños comerciantes de los mercados y pequeñas misceláneas.
- Incrementa la deducción por la adquisición de automóviles de 130 mil a 175 mil pesos.



- 
- Las personas que acrediten alguna discapacidad, aunque no pertenezcan al Seguro Social, podrán deducir hasta el 15% de sus ingresos.

### **Gasto responsable con sentido humano**

Aprobamos un Presupuesto de Egresos de la Federación orientado a mantener nuestra estabilidad macroeconómica protegiendo el poder adquisitivo de las familias mexicanas, reduciendo el gasto, el déficit público y el endeudamiento a fin de tener finanzas públicas sanas, fortaleciendo las finanzas de las entidades federativas y los municipios y aumentando los recursos disponibles para el gasto social y para programas de ciencia, tecnología y cultura.

### **Ingresos sólidos para enfrentar un entorno internacional adverso**

Aprobamos una Ley de Ingresos para el 2016 prudente, sensata, responsable y en congruencia con las necesidades de nuestro país y las condiciones imperantes del entorno internacional. Algunos beneficios de dicha ley, son:

- No propone nuevos impuestos ni sugiere aumentos a las tasas ya establecidas.
- Fortalece la captación de ingresos tributarios ante la baja de los precios internacionales del petróleo.
- Toma en cuenta las demandas primordiales para el fomento de la productividad y la competitividad del sector privado.

### **Uso eficiente y transparente de los recursos públicos**

Aprobamos la Ley de la Tesorería de la Federación la cual establece un marco normativo para maximizar la certeza jurídica en el manejo de los recursos públicos federales y contribuir al equilibrio de las finanzas públicas y a la estabilidad macroeconómica de nuestro país.

### **Economía social e incluyente para alcanzar la prosperidad**

---

Reformamos la Ley de la Economía Social y Solidaria para incrementar el apoyo a la implementación de proyectos productivos sustentables para mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza extrema, vulnerabilidad, rezago y marginación, así como también, para facultar a la Secretaría de Desarrollo Social a formular, conducir y evaluar la política de fomento y desarrollo del sector social de la economía.



### **Propiedad industrial sólida**

Reformamos la Ley de Propiedad Industrial para establecer el sistema de oposición de marcas, el cual es un parte aguas en nuestra forma de proteger signos distintivos, beneficiando al sistema de propiedad industrial y a sus usuarios.

### **Infraestructura estratégica para el desarrollo**

Reformamos las Leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de Puertos, de Aeropuertos, así como también, la Reglamentaria del Servicio Ferroviario, para que nuestro país pueda tener una infraestructura planeada estratégicamente, mediante un mayor orden y certeza en el otorgamiento de concesiones para proyectos carreteros, portuarios y ferroviarios a fin de aprovechar los recursos públicos de una manera más eficaz.

### **Fortalecimiento de las PYMES para detonar el emprendedurismo**

---

Reformamos la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana

Empresa, para mejorar las condiciones de desarrollo de estas empresas, mediante el fortalecimiento del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).

### **Tu empresa en menos tiempo y sin costo**

Creamos la figura de Sociedad por Acciones Simplificada mediante una modificación en la

Ley General de Sociedades Mercantiles para apoyar a los emprendedores a abrir nuevas micro, pequeñas y medianas empresas, de manera rápida y sin costo.

### **Sociedades productivas para un México Incluyente**

Reformamos la Ley de Sociedades de Solidaridad Social disminuyendo el número de socios requeridos para su constitución, actualizando la regulación de su funcionamiento y creando un marco jurídico que promueva la transparencia, a fin de promover más fuentes de trabajo y mejores condiciones de vida de quienes las integran.

### **Inversión privada transparente y con reglas claras**

Aprobamos cambios a distintos artículos de la Ley de Asociaciones Público Privadas que impulsan nuevos mecanismos jurídicos para promover la inversión del sector privado

en proyectos de infraestructura pública estableciendo un monto máximo anual para los proyectos de esta índole y asegurando un uso eficiente y más transparente de recursos.

### **Pequeños productores mejor integrados a las cadenas productivas**

---

Reformamos la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para que se cuide la integración de los pequeños productores y los de autoconsumo a las cadenas productivas de alimentos.

### **Reglas claras de operación contable y hacendaria**

Modificamos la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para establecer reglas de operación más claras del Consejo, del Comité y de los consejos de armonización contable de las entidades federativas.

### **Manejo responsable y transparente de los remanentes del Banco de México**

Adicionamos un artículo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para establecer que, cuando menos el 70% de los remanentes de operación del Banco de México sea destinado a la amortización de la deuda pública del Gobierno de la República y el monto restante se destine a fortalecer el Fondo de



Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

## **4. Bienestar social para la igualdad**

---

## **Apoyo a la economía familiar y legislación laboral**

### **Pensiones dignas para los trabajadores del Estado**

Reformamos la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para Trabajadores del

Estado con la finalidad de fortalecer y mantener pública a PENSIONISSSTE y mejorar la vida de los trabajadores en retiro, mediante:

- El 40% más de rendimientos frente a otras AFORES, garantizando una pensión digna para los trabajadores.
- Atención más personalizada e información más oportuna, ya que competirá y ganará frente a otras administradoras de recursos.
- Al ser pública, distribuirá entre sus ahorradores el excedente de recursos que obtenga.

### **Una Ley Federal del Trabajo con sentido humano**

Reformamos la Ley Federal del Trabajo para incluir como obligación de los patrones otorgar permisos de luto de, por lo menos, tres días hábiles con goce de sueldo a los trabajadores en caso de la muerte de padres, hijos, hermanos, cónyuges y concubinos; y garantiza la no discriminación en el ingreso, permanencia, promoción y ascenso entre los trabajadores por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra su dignidad humana.

### **Más empleo para los jóvenes y para los grupos vulnerables**

Reformamos la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para promover el empleo formal de la juventud mexicana y la contratación de grupos

---

vulnerables en el sector público para contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos.

### **Mayores oportunidades para incrementar tu patrimonio**

Reformamos la Ley del ISSSTE, contribuyendo a mejorar las condiciones para que los mexicanos puedan tener más y mejores créditos a menos costo, permitiendo a los trabajadores ejercer hasta por dos ocasiones un crédito a la vivienda.

### **Licitaciones públicas para beneficio de los mexicanos**

Reformamos la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para asegurar que los participantes de las licitaciones públicas incluyan un mínimo de mano de obra local, generando así, empleos.



### **Infraestructura pública segura y accesible para todos**

Modificamos la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin de impulsar mecanismos de evaluación, asesoría, y de captación de quejas ciudadanas, que se traduzcan en infraestructura pública segura y accesible para todos.

### **Autonomía para los estados en materia de derechos humanos**



---

Reformamos la Constitución Política para dotar de mayor autonomía a los organismos estatales de derechos humanos de las entidades federativas, previendo expresamente que tendrán autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, además de que en su proceso de designación no podrá participar el Jefe del Ejecutivo de la Entidad Federativa, con la finalidad de que no exista un control político de origen sobre el ombudsman estatal.

### **Unidad de Medida y Actualización objetiva y transparente**

Aprobamos la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), la cual sustituye al salario mínimo como medida de referencia, misma que se ajustará conforme a la inflación. Además, la estimación del valor actualizado de la UMA estará en manos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), instancia federal autónoma.

### **Nueva Unidad de Medida y Actualización para créditos de INFONAVIT**

Reformamos la Ley General del INFONAVIT para que el salario mínimo deje de ser la medida de referencia en el pago de créditos de vivienda y ahora lo sea la Unidad de Medida y Actualización (UMA), desligando las sanciones, costos y créditos del mismo.

### **Fuerzas Armadas incluyentes y abiertas**

Reformamos la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, abriendo la posibilidad de que todos los cargos en el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas

Armadas Mexicanas (ISSFAM), salvo el de director general y subdirector general, puedan ser ocupados por civiles.

### **Vivienda digna para nuestras fuerzas armadas**



---

Reformamos la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas para garantizar el derecho a una vivienda digna y decorosa de los miembros de la misma.

### **Consumidores informados, protegidos y empoderados**

Reformamos la Ley Federal de Protección al Consumidor para brindar mayor veracidad a la información y publicidad sobre productos y servicios.

### **Contribuyentes informados a cabalidad**

Reformamos la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente para que todos los mexicanos conozcan sus derechos y obligaciones fiscales, por medio de programas educativos en materia de cultura contributiva.

### **Reglas claras en beneficio del consumidor**

Reformamos la Ley Federal de Protección al Consumidor para establecer reglas claras que le permitan a los ciudadanos conocer los beneficios de los productos que hay en el mercado, estableciendo congruencia al método para la verificación de la publicidad de los mismos.

### **Género**

**Mujeres  
nunca más**

La Ley  
Acceso de  
una Vida  
Violencia



**respetadas,  
maltratadas**

General de  
las Mujeres a  
Libre de  
garantiza

---

espacios libres de violencia y fortalece la recolección de datos, obligando a las entidades federativas a nutrir el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

### **Un México incluyente con las mujeres, es un México próspero**

Aprobamos reformas a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, garantizando el derecho de las mujeres a la propiedad en materia agraria para que las mujeres rurales e indígenas puedan obtener las mismas oportunidades que los hombres para recibir apoyos para el campo.

### **Salud sexual y reproductiva para todas las mujeres**

Reformamos la Ley General de Salud incluyendo al Virus del Papiloma Humano dentro de las actividades de vigilancia epidemiológica, prevención y control de las enfermedades transmisibles que realizan la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas.

### **Mejores servicios de salud para mujeres embarazadas**

Reformamos la Ley General de Salud para garantizar una alimentación óptima de nuestras mujeres embarazadas, protegiendo su salud y la de sus hijos para reducir la mortalidad materna.

### **Mujeres indígenas con un acceso efectivo a sus derechos**

Reformamos la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para proteger sus derechos, y asegurarles una igualdad sustantiva.

### **Jóvenes**

---

## **Jóvenes responsables e informados sobre prevención sexual**

Reformamos la Ley General de Salud para contribuir a evitar embarazos no planeados en adolescentes, reducir la mortalidad materno-infantil y prevenir enfermedades de transmisión sexual.

## **Cultura de la prevención para jóvenes**

Reformamos la Ley General de Salud para tener un México en el que los jóvenes estén bien informados sobre métodos de planificación familiar.

## **Grupos vulnerables**

### **Protección de los derechos de las víctimas**

Reformamos la Constitución Política para facultar al Congreso de la Unión para legislar y crear una ley general que establezca la concurrencia de la federación, las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de derechos de las víctimas.

### **Adultos mayores protegidos e integrados plenamente a la sociedad**

Reformamos la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para combatir la discriminación empoderándolos en el ámbito económico y promoviendo aptitudes de carácter personal, laboral, social, educativo y alimentaria entre ellos para mejorar su nivel de vida.



---

## **No al “bullying”: por un México sin violencia ni acoso escolar**

Legislamos para que el Sistema Nacional de Salud promueva programas de atención integral a las víctimas y victimarios de acoso y violencia escolar (bullying), la cual afecta la salud tanto física como mental de los menores de edad.

## **Información para todos con radiodifusoras pluriculturales**

Reformamos la Ley Federal de Telecomunicaciones para promover un México que reconoce y valora la identidad y riqueza de sus pueblos indígenas garantizando el uso de las lenguas indígenas en las transmisiones de las estaciones de radio sin ningún tipo de discriminación, coerción, limitación, inhibición o restricción.

## **Turismo incluyente con sentido humano**

Reformamos la Ley General de Turismo para fomentar la infraestructura turística accesible e incluyente para beneficiar a los turistas que tengan alguna discapacidad.

## **Migrantes seguros**

Reformamos la Ley de Migración, en beneficio de los derechos de los migrantes que atraviesen nuestro territorio, impulsando la seguridad en la frontera sur-sureste, previniendo situaciones y conductas que atenten contra su seguridad y garantizando sus derechos.

## **Cultura física y del deporte incluyente**

---

Reformamos la Ley General de Cultura Física y Deporte para asegurar que ninguna persona sea discriminada por origen étnico ni por preferencias sexuales en la práctica del deporte así como impulsar la de las adultas actividades deportivas.



en México, también para participación personas mayores en físicas y el

### **Facilidades para los mexicanos en el exterior**

Reformamos la Ley del Servicio Exterior Mexicano para facultar a las oficinas consulares para expedir actas del registro civil en favor de los mexicanos con domicilio fuera del territorio nacional.

### **Salud**

#### **Servicios eficientes e incluyentes de salud**

Aprobamos distintas reformas a la Ley General de Salud para garantizar mejores servicios para todos los mexicanos y contribuir a la mejora de su calidad de vida: garantizamos implantes cocleares a niños menores de tres años, con discapacidad auditiva para que recuperen este sentido, además promovimos el establecimiento de la Guía Práctica

Clínica, como un elemento para llevar a cabo la atención médica con mejores estándares de calidad.

#### **Leche materna para un desarrollo infantil integral**

---

Reformamos la Ley General de Salud para la creación de Bancos de Leche Humana por cada entidad federativa, para promover la alimentación exclusiva con leche materna a todos los bebés prematuros y enfermos hospitalizados, contribuyendo a la disminución de la mortalidad neonatal de los mismos.

### **Prevención para una salud cardiovascular óptima**

Reformamos la Ley General de Salud para impulsar la capacitación de la población en temas de prevención, diagnóstico y control de enfermedades cardiovasculares.

### **Bienestar de la niñez**

#### **Defensa y protección efectiva para niñas, niños y adolescentes**

Reformamos la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para asegurar la procuración, defensa y protección efectiva de sus derechos: precisando que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia otorgue medidas especiales ante el desamparo familiar de menores en cada municipio.

#### **Interés superior para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes**

Reformamos nuestra Constitución Política, para promover que los menores de edad se desarrollen en un ambiente armonioso, en el que se garantice el pleno respeto y acceso al ejercicio de sus derechos.

#### **Prevención para proteger a nuestra niñez**

Reformamos la Ley General de Prestación de Servicios para Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, ampliando los tipos de seguridad preventivas en

---

guarderías y estableciendo de forma puntual que las medidas de seguridad implementadas se señalen en reglamentos y normas oficiales especializadas.



### **Protección de nuestra niñez en todos los niveles de gobierno**

Reformamos la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para establecer que cada municipio cuente con un Sistema Municipal de Protección.

### **Reglas claras para que nuestros niños puedan vivir en familia mediante una adopción plena**

Reformamos la Ley General de Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes para establecer los parámetros mínimos que deberán observar toda autoridad competente (a nivel nacional y en las entidades federativas) con el propósito de garantizar su derecho a vivir en familia mediante una adopción íntegra.

### **Protección de los derechos de los menores refugiados**

Reformamos la Ley de Migración para ordenar a los sistemas DIF nacional y estatales que, en caso de identificar a un niño en condición de refugiado o de asilo, comuniquen a la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, para que adopte medidas de protección especial.

## **Educación**

### **Mayor flexibilidad en los calendarios escolares**

Reformamos la Ley General de Educación para autorizar que las escuelas puedan realizar ajustes al calendario escolar en Educación Básica y Normal, con la opinión de

---

los padres de familia, cumpliendo un mínimo de 185 y un máximo de 200 días efectivos de clases.

### **Educación que fomenta inclusión**

Reformamos la Ley General de Educación, para fomentar la inclusión y la no discriminación en los sistemas de educación, promoviendo la participación plena y efectiva de personas con discapacidad y la capacitación de los maestros para la adecuada atención de sus necesidades.

### **Compromiso con el fomento a la lectura**

Reformamos la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro para adicionar el concepto de biblioteca e impulsar la difusión de las bibliotecas en el sistema educativo.

### **Mayor desarrollo científico**

Reformamos diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos con el fin de promover el desarrollo científico y tecnológico en nuestro país, así como fomentar una mayor vinculación de los especialistas y científicos mexicanos con el sector público.

### **Cultura del deporte íntegra**

Reformamos la Ley General de Cultura Física y Deporte para prevenir la práctica del dopaje; para asegurar que todas las instalaciones deportivas financiadas con recursos públicos, se planifiquen y construyan bajo estrictos criterios de calidad, sustentabilidad y pertinencia; y para añadir el concepto de paz y hacer del deporte un referente de desarrollo y convivencia entre las personas.

### **Servicio público protector de los derechos humanos**



---

Reformamos la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos para garantizar un trato digno, de respeto y de no discriminación en el ejercicio del servicio público.

## **5. Desarrollo sustentable para la calidad de vida**

### **Energía sustentable para el desarrollo**

Aprobamos la Ley de Transición Energética, la cual representa el componente sustentable y renovable de la Reforma Energética al establecer obligaciones de fuentes de energías limpias, reducción de emisiones contaminantes y eficiencia en el uso de energía en el sector eléctrico, manteniendo la competitividad de los sectores productivos.

### **Un México verde para las próximas generaciones**

Reformamos la Ley General de Cambio Climático para generar políticas públicas de prevención y atender el desplazamiento en el interior del país de personas que resulta de desastres naturales causados por el cambio climático.



### **Vivienda digna en armonía con el medio ambiente**

Reformamos la Ley General de Asentamientos Humanos para impulsar un crecimiento ordenado y sustentable, fomentando las áreas verdes y el cuidado del medio ambiente.

### **Un medio ambiente sano en beneficio de todas y todos los mexicanos**

---

Reformamos la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente para promover valores y competencias en la sociedad para el cuidado del medio ambiente estableciendo acciones para una mayor educación ambiental.

### **Una Cámara de Diputados comprometida con el medio ambiente**

Reformamos el Reglamento de la Cámara de Diputados para implementar acciones que conviertan a la Cámara en un ejemplo en materia ambiental, por lo que ahora la Gaceta

Parlamentaria será de difusión electrónica y la versión impresa solamente se entregará a petición de los diputados que los soliciten.

### **Protección del patrimonio natural de los mexicanos**

Reformamos la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable con el fin de desincentivar las conductas que atentan la integralidad de nuestros bosques y selvas en relación con incendios forestales, incrementando los montos de las multas, así como también, reformamos la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para garantizar el medio ambiente, dando mayores facultades a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y asegurar la regeneración de terrenos incendiados.

### **Armonía con el medio ambiente**

Aprobamos una reforma constitucional para facultar al Congreso a expedir leyes a nivel nacional en materia de bienestar animal para lograr una sociedad que se preocupe por el bienestar de los mismos.

### **Vida silvestre protegida**

Reformamos la Ley General de Vida Silvestre para garantizar el cuidado de los animales protegidos y evitar el comercio ilegal.

---

## Hábitats naturales cuidados y protegidos

Reformamos la Ley General de Vida Silvestre para promover acciones para el cuidado y protección del medio ambiente, respetando en todo momento el hábitat natural de la flora y fauna en nuestro país.

## 6. Fortalecimiento institucional para un Estado eficaz

### La cultura como prioridad nacional

Aprobamos la creación de la Secretaría de Cultura para que México cuente con una institución de Estado con fuerza política, voluntad y jerarquía, para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; fomentar la interculturalidad, reiterar los derechos soberanos de los estados a conservar, adoptar y aplicar políticas y medidas que protejan y promuevan la diversidad de todas las expresiones culturales.

### Código de Ética para servidores públicos



Aprobamos un Código de Ética y Conducta Parlamentaria para sancionar las responsabilidades y sanciones de los diputados federales, senadores y diputados locales que incumplan con sus obligaciones.

### Ciudad de México, ciudad de vanguardia

Aprobamos la Reforma Política del Distrito Federal reformando 54 artículos constitucionales, creando la Ciudad de México y reconociéndola como parte integrante de la República, gozando de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa, así como también,

---

reformamos la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados en congruencia con la reforma política de la capital para que la Comisión del Distrito Federal sea ahora la Comisión de Asuntos de la Ciudad de México y elegimos a los legisladores representantes de la Cámara de Diputados que habrán de integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

### **Profesionalización del Poder Legislativo**

Reformamos el Reglamento de la Cámara de Diputados para crear la Academia de Gobierno y Derecho Parlamentario para la formación de cuadros y personal parlamentario.

### **Por una mejor representación de las familias mexicanas**

Reformamos el Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión Ordinaria de las Familias, la no Violencia y la no Discriminación, a fin de generar un mejor trabajo legislativo en materia de protección a las familias, y un combate efectivo a la violencia y la discriminación.

### **Zonas de mayor rezago representadas y empoderadas**

Reformamos la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para agregar la comisión ordinaria de Competitividad e Impulso a Estrategias en Zonas Prioritarias.

### **SEDATU fortalecida para empoderar al campo**

Reformamos la Ley Agraria que le otorga nuevas atribuciones a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que fortalezca al campo mexicano y detone su crecimiento.

---

## **Democracia fortalecida e incluyente**

Reformamos la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para asegurar que los diputados independientes puedan ocupar un lugar dentro de la Mesa Directiva, así como también, presidir comisiones ordinarias y extraordinarias.



## **Atención profesional y técnica a las necesidades de todos los mexicanos**

Creamos el Centro de Estudios de los Derechos Humanos y de la Población en Situación de Vulnerabilidad y su Inclusión para contar con una instancia de carácter técnico especializado de la Cámara de Diputados en esta materia y responder a las exigencias de la ciudadanía.

## **Reconocimiento pleno a nuestras Fuerzas Armadas**

Reformamos la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para establecer nuevos supuestos para el otorgamiento de condecoraciones.

---

### **Deportistas condecorados y reconocidos**

Reformamos el Reglamento de la Cámara de Diputados a fin de facultarla en el otorgamiento anual de la medalla de reconocimiento al mérito deportivo a ciudadanos destacados en el deporte mexicano o a aquellos destacados por el fomento, la protección o el impulso del deporte.

### **México como actor global responsable**

Autorizamos una reforma a la suscripción que México tiene con el Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones, para incrementar la participación y presencia de México en la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), con el propósito de fortalecer nuestro liderazgo en América Latina y el Caribe; y promover el desarrollo económico y la multiplicación de inversiones productivas.

### **Reglas claras para eficientar el trabajo legislativo**

Reformamos el Reglamento de la Cámara de Diputados para que la Junta Directiva de cada Comisión circule a los diputados, en un plazo máximo de 24 horas a partir de su aprobación en Comisión, el dictamen que se turnará al pleno de la Cámara para su discusión y eventual aprobación.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. VÍCTOR MANUEL SILVA TEJEDA  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LXIII LEGISLATURA**